



**Municipalidad Distrital de Ventanilla**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**

El que suscribe, Manuel Eduardo Muñoz del Barco, identificado con DNI N° 08246499, señalando domicilio legal en la Av. La Playa N° 188 – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0159-2021/MDV-ALC de fecha 12 de Mayo de 2021, declaro lo siguiente:

“Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema de Bienes Estatales” y su reglamento el D. S. N° 008-2021-VIVIENDA, se efectuará el saneamiento físico legal e inscripciones correspondientes en la SUNARP, de los siguientes inmuebles:

- A) Inmueble denominado Mz. A7 del AA. HH. Puerto Pachacutec con un área de 2,196.078 m<sup>2</sup> para el Uso de Área Deportiva el cual se encuentra dentro de la Partida Matriz P52011946 del Registro de Predios del Callao.
- B) Inmueble denominado Área de Recreación Deportiva 01 AA. HH. Ampliación Costa Azul con un área de 5,348.00 m<sup>2</sup> con Uso de Área Deportiva el cual se encuentra dentro de la Partida Matriz N° 70343403 del Registro de Predios del Callao.
- C) Inmueble denominado Área Deportiva 01 del AA. HH. Sagrado Corazón de Jesús con un área de 1,690.42 m<sup>2</sup> con el Uso de Área Deportiva el cual se encuentra dentro de la Partida Matriz P52010258 del Registro de Predios del Callao.

Acto: Saneamiento de Dominio y/o Titularidad, Modificación de Área e Independización a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se Deja constancia que el predio no es materia de proceso judicial, en la cual se cuestione su titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla”.

Ventanilla, 20 de julio del 2021

**Manuel Eduardo Muñoz del Barco  
Gerente de Administración y Finanzas  
Municipalidad Distrital de Ventanilla**